Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias · Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº34/2021

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDV CONSTRUCCIONES de Edgar Daniel Valdez Méreles**, domiciliada en Herminio Giménez 335, **Ciudad de Este, Alto Paraná, Paraguay,** República del Paraguay, representada para este acto por **Edgar Daniel Valdez Méreles**, con Cédula de Identidad N° **2659574,** denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"EJECUCION DE REPARACIONES DIVERSAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES" DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS", con ID Nº** 400492" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"EJECUCION DE REPARACIONES DIVERSAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES" DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS", con ID Nº 400492"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación por Contratación Directa Nº 28/2021**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **400492.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa Nº 28/2021**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2430/2021. --

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	DESCRIPCION	EDV CONSTRUCCIONES. de Edgar Daniel Valdez Méreles, con RUC Nº 2659574-5			
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-003	Reparación de aula inicial - Esc. Básica. N° 2418 Virgen de Fátima	UNI	1		
1		Trabajos preliminares- Cartel de Obra	M2	1	683.513	683.513
2		Techo - Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones)	M2	1	88.374	88.374
3		Techo - con teja y Tejuelon (tirante existente)	M2	1	323.321	323.321
4		Muro de Elevación: De 0,15 revoque ambas caras	M2	1	130.148	130.148

EDV Construcciones
RUC: 2659574-5
Bo. San José Km. 4,5 Herminio Giménez 335
Ciudad del Este - Paraguay

CONTRATO Nº34/2021

5		Aberturas metálicas - Puerta metálica 1,20x2,10 con marco, contramarco y herraje	UNI	1	1.319.448	1.319.448
6		Vidrio doble	M2	1	364.364	364.364
7		Pinturas - De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	M2	1	27.693	27.693
8		Pinturas -Pared interior y exterior látex	M2	1	33.565	33.565
9		Pinturas - De abertura de madera con barniz	M2	1	36.847	36.847
10		Pinturas - De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	ML	1	44.806	44.806
11		Desagüe Pluvial -Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	1	76.038	76.038
12		Instalación eléctrica - Artefacto fluorescente de 2x40 w	UNI	1	245.465	245.465
13		Instalación eléctrica -Artefacto fluorescente de 1x40 w c/ fotocélula en galería	UNI	1	141.955	141.955
14		Mobiliarios: Retiro de puertas principales	UNI	1	73.150	73.150
15		Vidrio: Espejo	M2	1	323.950	323.950
16		Revestimientos: Desmantelacion y reposición de azulejo (sector lavatorio)	M2	1	97.866	97.866
17		Revestimientos: Revestido Azulejo bajo (continuación de muro nuevo)	M2	1	97.866	97.866
18		Abertura de madera: Reposición de Puerta box	UNI	1	668.367	668.367
19		Limpieza Final: Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	916.966	916.966
2	72102802-003	**Reparación de bloque de 3 aulas - Esc. Bás. N° 2418 Virgen de Fátima**	**UNI**	**1**		
1		Muro de Elevación: Envarillado de paredes con varilla de 8mm	ML	1	23.112	23.112
2		Pinturas: De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	M2	1	27.693	27.693
3		Pinturas: Pared interior y exterior látex	M2	1	33.565	33.565
4		Pinturas: De abertura de madera con barniz	M2	1	36.682	36.682
5		Pinturas: De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	ML	1	44.806	44.806
6		Abertura Metálica: Vidrio	M2	1	342.364	342.364
7		Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	1	76.038	76.038
8		Instalación eléctrica: Artefacto fluorescente de 2x40 w	UNI	1	245.465	245.465
9		Instalación eléctrica: Artefacto fluorescente de 1x40 w c/ fotocélula en galería	UNI	1	141.955	141.955
10		Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	916.966	916.966
3	72101703-007	**Construcción de Cerco perimetral - Esc. Bás. N° 2418 Virgen de Fátima**	**UNI**	**1**		
1		Cartel de Obra	M2	1	645.810	645.810
2		Cimiento ciclópeo profundidad de 0,30x0,30x0,40	M3	1	504.295	504.295
3		Postes prefabricados de Hº Aº curcos de 2,80m cada 2,50m	UNI	1	90.750	90.750
4		Mampostería de nivelación con ladrillo común revocado	ML	1	136.079	136.079
5		Alambre liso acerado Nº 17	ML	1	3.412	3.412
6		Tejido de alambre 1,60mts de altura malla metálica 8" con alambre Nº12	ML	1	51.884	51.884
7		Alambre de púa 3 hiladas	ML	1	4.212	4.212
8		Portón de acceso	UNI	1	6.848.600	6.848.600
9		Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	916.966	916.966
4	72102802-003	**Restauración de aulas - Esc. Bas. N°1518 Inmaculado Corazón de María**	**UNI**	**1**		
1		Trabajos preliminares: Cartel de Obra	M2	1	683.513	683.513
2		Techo (reposición de tirante)	M2	1	339.735	339.735
3		Piso: Retiro de Piso existente exterior	M2	1	13.525	13.525
4		Piso: Carpeta de regularización para piso exterior	M2	1	38.359	38.359
5		Piso: cerámico en galería	M2	1	94.978	94.978
6		Aberturas de madera: Puerta tablero	M2	1	1.681.075	1.681.075
7		Abertura Metálica: Vidrio	M2	1	319.275	319.275
8		Pinturas: De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	M2	1	27.528	27.528
9		Pinturas: Pared interior y exterior látex	M2	1	33.400	33.400
10		Pinturas: De abertura de madera con barniz	M2	1	36.682	36.682
11		Pinturas: De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	ML	1	44.806	44.806
12		Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	1	76.038	76.038
13		Instalación eléctrica : Artefacto fluorescente de 2x40 w	UNI	1	245.465	245.465
14		Instalación eléctrica: Artefacto fluorescente de 1x40 w c/ fotocélula en galería	UNI	1	141.955	141.955
15		Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	916.966	916.966
5	72101703-007	**Reparación de Cerco perimetral - Esc. Bas. N°1518 Inmaculado Corazón de María**	**UNI**	**1**		
1		Trabajos preliminares: Desmonte (demolición) de cercado perimetral existente	ML	1	259.059	259.059
2		Trabajos preliminares: Limpieza y preparación de terreno	M2	1	6.203	6.203
3		Trabajos preliminares: Cartel de Obra	M2	1	487.988	487.988
4		Trabajos preliminares: Piso con baldosas de canto rodado	M2	1	112.462	112.462
5		Excavación para cimiento de PBC y zapata	M3	1	214.574	214.574
6		Estructura de Hº Aº: Zapata de Hº Aº	M3	1	2.428.938	2.428.938
7		Estructura de Hº Aº: Encadenado inferior de Hº Aº	M3	1	2.146.980	2.146.980
8		Estructura de Hº Aº: Pilares de Hº Aº	M3	1	2.428.938	2.428.938
9		Aislación horizontal	ML	1	57.098	57.098
10		Muro de elevación: (Mampostería de ladrillo común 0,15m visto una cara 1:2:8(cal-cemento-arena)	M2	1	133.716	133.716
11		PINTURA: Con silicona previo limpieza c/ ácido muriático	M2	1	31.143	31.143
12		PINTURA: Pared látex color cemento de pilares de Hº	M2	1	36.865	36.865
13		PINTURA: Pared látex color cerámico muros revocados	M2	1	34.392	34.392
14		PINTURA: Pintura sintética de verja (portón) metálico con base antióxido	M2	1	194.974	194.974

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

Construcciones
RUC: 2659574-5
Bc. San José Km. 4,5 Herminio Giménez 335
Ciudad del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

15		Revoques: De pilares	M2	1	45.802	45.802
16		Revoques: De mampostería con hidrófugo 1 cara	M2	1	50.303	50.303
17		Aberturas metálicas: Puerta metálica con cerradura y herraje	UNI	1	1.523.390	1.523.390
18		Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	916.966	916.966
TOTAL, Gs.						32.587.437

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 153.720.500

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El Plazo de ejecución de los trabajos será de 60 (sesenta) días, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra, y el lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **Ejecución de Reparaciones Diversas en Instituciones Escolares** serán en la Escuela Básica. N° 2418 Virgen de Fátima y en la Escuela Básica. N°1518 Inmaculado Corazón de María de la Ciudad de Hernandarias, las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos. Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscal de Obras designado. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, monto equivalente al 5% (cinco por ciento) la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: **Ejecución de Reparaciones Diversas en Instituciones Escolares.**

Construcciones
RUC: 2659574-5
Ex. San José Km. 4,5 Hermirio Giménez 335
Ciudad del Este - Paraguay

CONTRATO Nº34/2021

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre de 2021.

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Edgar Daniel Valdez Méreles
Contratista

EDV Construcciones
RUC: 2659574-5
Ex. San José Km. 4,5 Herminio Giménez 335
Ciudad del Este - Paraguay